



CDHEC emite Recomendación al Secretario de Educación del Estado

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), emitió la Recomendación 08/2021, al Secretario de Educación en el Estado de Colima, por vulnerar los derechos de una docente que sufrió actos de humillación, por parte de personal del plantel educativo donde laboraba.

Luego de analizar el expediente, el Organismo Defensor determinó que a la docente se le vulneró el derecho a la legalidad, al trato digno y el derecho a no ser sometida al acoso laboral.

Además, se acreditó la responsabilidad del personal adscrito a la Secretaría de Educación del Estado, ya que a través de testimonios y verificaciones se pudo advertir que las autoridades educativas omitieron proteger el bienestar de la quejosa tanto psicológico y/o emocional, pues no tomaron acciones preventivas cuando tuvieron conocimiento de la afectación a la dignidad de la ciudadana, al no brindarle la atención adecuada para sobrellevar la investigación de la queja presentada ante la Comisión de CSEE-SNTE .

Analizados todos los motivos de la queja presentada y después del estudio de los expedientes de los hechos, indagatorias, testimonios, dictámenes y evidencias, el Organismo Defensor emitió la Recomendación en la que solicita se brinde a la quejosa la atención psicológica que requiera, no obstante el tiempo transcurrido; la cual deberá ser proporcionada por personal profesional especializado, deberá brindarse gratuitamente, de forma inmediata y en un lugar accesible para la víctima, con su consentimiento, brindándose información previa clara y suficiente, con la finalidad de que supere el trauma o afectaciones emocionales que derivaron de la violencia que sufrió.

Se haga cargo de la reparación del daño moral causado o se otorgue una compensación a la docente, por las violaciones a sus derechos humanos, conforme al procedimiento que marca la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima, como una consecuencia del mal actuar del personal adscrito a la Secretaría de Educación.



COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE COLIMA

El Organismo Estatal requiere se ofrezca una disculpa pública por la violación a sus derechos humanos, en aras de reconocer su dignidad humana y su situación de vulnerabilidad por ser mujer y víctima de violencia institucional; además de iniciar el procedimiento de investigación correspondiente en contra de las y los servidores públicos involucrados en los presentes hechos, para que se determinen las responsabilidades administrativas o judiciales según resulten, por la violación a los derechos humanos de la quejosa.

Finalmente, la citada Recomendación solicita diseñar y llevar a cabo un programa integral de capacitación y formación dirigido a todo el personal del plantel educativo involucrado; así como a las y los integrantes de la Comisión de CSEE-SNTE y demás personal involucrado en estos hechos, en los que se incluyan temas relativos a los derechos humanos a la legalidad, dignidad y a no ser sometido a acoso laboral, con perspectiva de género, con el objetivo de que los servidores públicos involucrados puedan desempeñar sus funciones de manera oportuna, efectiva y legal.

Cabe destacar que esta Recomendación ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse de manera completa en la página web www.cdhcolima.org.mx.